



ISSS

**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7308/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7308/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: **"Informe con la siguiente información: Nombre de patrono y razón social para la que he laborado en el periodo enero 2018 a julio 2019 y nombre de representante legal de esa empresa para el mismo periodo, empleado [REDACTED]";** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección de Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de Jefatura de la Sección de Control de Ingresos, informaron que el solicitante no reporta cotizaciones en el periodo comprendido de enero a junio de 2018; no obstante remiten el informe en el que detallan nombre y razón social en que aparece reportado el señor [REDACTED], que de acuerdo a sus registros corresponde al periodo de julio 2018 a julio 2019.

Asimismo la Jefatura de la Sección de Control de Ingresos, informó que lo requerido referente a nombre de representante legal de patrono, la institución competente es el Centro Nacional de Registros (CNR), por lo que debe solicitarse a través de la Oficina de Información y Respuesta de dicha institución.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71,72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** al solicitante la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

**Infórmese** al solicitante que la institución competente para atender la información referente a nombre de representante legal de patrono, es la Oficina de Información y Respuesta del Centro Nacional de Registros, ubicada en: 1a. Calle Poniente y 43 Av. Norte # 4310; con número telefónico: 2593-5000, extensión 5474 y dirección de Correo electrónico: [uaip@cnr.gob.sv](mailto:uaip@cnr.gob.sv)

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.04), lo que corresponde a una fotocopia, lo cual

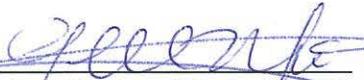


**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

deberá ser sufragado en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**O.L.**

